

ACTA N°040 - 2025
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028

ACTA NÚMERO CERO CUARENTA- DOS MIL VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECIOCHO HORAS CON DOCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE a.i.
Olga Moncada Ledezma

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS
Francisco Madrigal Céspedes
Angie Vanessa Bonilla Santana.
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Denia Villalobos Barahona

CONCEJALES SUPLENTE
Rafael Angel Duran Baltodano
Diana Salas Ibarra

INTENDENTE
Lic. Ronny Montero

VICE INTENDENTA

ASESORA LEGAL
Lic. Aralyn Villegas

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS
Minor Centeno Sandi

CONCEJALES SUPLENTE
Mario Delgado Rodriguez.
Ivania Prendas Quesada

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. **ORACION**
A cargo de la secretaria

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 039-25 en la cual estuvieron presentes los Concejales (Carlos Duarte, Minor Centeno, Olga Moncada, Ivania Prendas, Denia Villalobos, Angie Bonilla, Francisco Madrigal y Rafael Duran). La cual se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

- a. **Se recibe a los señores Diego Cordero, Febe Solano, Bitinia Rodriguez, Jacob Pignata y Alexis Villegas parte de la nueva junta directiva de APROINFE**

PRESIDENTA a.i. Les saluda y concede la palabra

DIEGO CORDERO. Agradece el espacio e indica que es el fiscal de la nueva junta directiva solo falta Yexcenia a las que todos conocen porque todos los viernes esta en la feria vendiendo alimentos

Nosotros tenemos 2 aristas de responsabilidad, una es con la Comunidad de Santa Fe.

Y la otra es por la Feria del agricultor. En Santa Fe nos dimos a la tarea de reparar las sillas de la escuela que estaban dañadas y vamos a hacer unos estantes

ANGIE. Quien es APROINFE porque muchos no los conocemos

DIEGO. Somos la Asociacion de Productores de Santa Fe y tenemos muchas ganas de trabajar. Administramos la feria del agricultor la cual esta muy baja en afluencia y estamos trabajando en publicidad para ver si mejoramos

JACOB. Yo vivo en Santa Fe, soy extranjero, pero quise involucrarme para aportar lo mío a la sociedad y nada hay mucho ¿Hay posibilidades de turismo rural en esa área? Bueno, hay familias que hacen Tour.

DIANA. ¿Me gustaría saber los requisitos para que algún vendedor o emprendedora o algo así que quiera participar de la feria, que solicitan, tienen que hacer algún tipo de pago o es como un monopolio ya por ciertas personas, como se ha estado viendo años anteriores o qué cambio han hecho ustedes en ese caso?

FEBE. Se cobra una cuota por espacio de 3000 colones, la persona tiene que tener manipulación de alimentos y básicamente es que sean o productores o hagan lo que venden o tengan, o sea que el socio digamos sea productor o algo así.

DIEGO. Se hace la solicitud y la junta la analiza y aprueba en reunión

RONNY. Vamos a ver, se ha venido utilizando la feria. Bueno, el espacio para feria desde hace mucho tiempo. En su momento se había hablado de un reglamento de alquiler, donde todo lo que ingresara por ese alquiler se reinvirtiera en el mismo lugar para darle mejores condiciones al lugar. Nosotros no lo hemos retomado desde mayo para acá, pero esa es intención que en su momento hubo.

Me gustaría saber. ¿para qué se utiliza el dinero que se paga por el espacio si es para reinvertirlo en el mismo lugar? Obviamente sabemos que necesita muchas condiciones y con ello también ver si se tiene algún plan para saber en qué se va a reinvertir ahí.

La intención al menos de nosotros es retomar a partir del año 2026 un proceso donde podamos extender el área de parqueo por qué.

Además de que somos ya un gobierno local más grande que hace no sé cuántos años que se hizo ese espacio y que en ese en ese caso, pues les ayudará también para que pueda expandirse. Sin embargo, sí es importante saber qué se está haciendo y, en dado caso de las modificaciones o de los trabajos que se vayan a realizar para nosotros como administración tenerlo claro y ojalá más bien si lo tienen pasarlo por escrito.

Para nosotros saber bueno si se requiere algún tipo, digamos en electricidad, que la ingeniera sepa ¿Que se va a hacer? Qué tipo de trabajo se va a realizar y que vaya de acuerdo a las cosas que se requieren para que en ningún momento vaya a haber una catástrofe. Sabemos que el tema eléctrico de la municipalidad está fatal, entonces también para disminuir esa parte

Saber cómo se va a reinvertir esos dineros, en qué y si irían específicamente para esos espacios

Por lo que se escucha muchas veces, digamos las denuncias de las cosas que hay con respecto a la feria es que.

No se sabe si realmente está siendo verificada por el CNP y si los precios, al menos en la parte de verduras y demás, se ajustan o si hay un sobreprecio, saber si ustedes como asociación están tomando en cuenta, digamos esa parte para buscar, digamos la fiscalización, o bien incluso si es necesario por parte de la intendencia para hacer un acercamiento y poderle dar un poco más de seguimiento y demás a este tema.

FEBE. Estamos supervisados por el Consejo Regional de Ferias del Pacifico, ellos nos visitan frecuentemente y nos pasan la lista de precios, pero es del del valle central, que es muy diferente aquí que se debe atravesar el ferry y eso encarece y tampoco se puede competir con mega super que ellos compren cantidades, pero son productos super frescos

DIEGO. Parte de lo que necesitamos hacer es una encuesta de satisfacción

OLGA. PRESIDENTE a.i. Lo que ustedes hacen no es fácil, es muy es muy duro, verdad

El mercado y el comercio de productos artesanales y producidos en la zona yo sé que no es fácil en realidad, entiendo que ustedes están solicitando el apoyo a nosotros. Bueno instar a todas las personas que nos están escuchando hoy, que nos están viendo hoy, a que asistan a la feria, que ustedes están ahí para servirles con productos de lo mejor y que también quieren escuchar sus inquietudes, o tal vez su disconformidad para mejorar el servicio. Todo eso es importante que todos los habitantes del distrito conozcan verdad y que sepan que tenemos una feria. Motivarlos a que consumamos de lo que se produce aquí mismo.

En la solicitud de la audiencia leí que ustedes tienen la inquietud de un cambio de día de feria, sin embargo, eso es un asunto meramente administrativo que tienen que tratarlo con la administración.

FEBE. Es que hay un acuerdo de hace mucho que indica dos días lunes y viernes, los lunes no se están usando, preferimos los jueves en la tarde y viernes únicamente

OLGA. PRESIDENTA a.i. Entonces agradecemos muchísimo su visita, sean bienvenidos siempre Buenas noches. SE RETIRAN

b. Se recibe al Lic. Walter Brenes

PRESIDENTE a.i. Le saluda y concede la palabra indicándole que cuenta con 15 minutos para su presentación

LIC. BRENES. Saluda y agradece el espacio

Sí perfecto, muchas gracias.

Bueno este tercer tema que les traigo, ya hemos hablado de las fiestas ilegales, hablamos de los permisos constructivos ilegales, irregulares. Ese tercer tema es aún más delicado, como ustedes ya se han dado cuenta yo antes de venir a hablar con ustedes me dedico a investigar y no me baso en rumores, sino que he venido haciendo una investigación muy seria de un tema que me tiene muy preocupado es el tema del agua y especialmente de las asadas, en este caso 2 asadas específicas que es la asada de Moctezuma y la ASADA de San Isidro, en la asada de San Isidro tengo una derivación específica con lo que es la Managüita. Voy a intentar ser muy rápido. Evidentemente todo esto yo lo tengo para posteriormente presentarlo a auditoría.

¿La intención no responsabilizarlos o que sientan que los estoy intimidando o haciéndolos responsables de algo que no es de ustedes?

No podrían ser responsables ni tampoco don Ronny, porque está empezando esta administración. Les cuento sobre Montezuma, yo estoy investigando, a petición de la Comunidad de Montezuma, gratuitamente, para que después no piensen que eso es un negocio para mí, toda la problemática con un proyecto que se llama bella flor, este famoso proyecto bella flor resulta ser que dentro de los problemas que yo encontré, encontré un pozo que está perforado a menos de 40 m de la quebrada que baja hasta Montezuma.

¿Cuál es la problemática que tengo yo con este pozo? Normalmente la ley de aguas establece que no se puede perforar un pozo menos de 40 m porque podría darse una contaminación específicamente entre el pozo y la quebrada, pues resulta ser que presento la denuncia ante la dirección de aguas y voy a replicar lo que dice la dirección de aguas que no comparto, pero me dejó más preocupado todavía, la dirección de aguas me dice que ellos no le van a cerrar el pozo al proyecto bella flor, porque resulta ser que ese pozo no está contaminado por qué no interfiere con la quebrada que es lo que podría estar sucediendo es que el acuífero del agua de Montezuma esté contaminado, pero el pozo del proyecto de villa flor no, es el acuífero de Montezuma, el que

está contaminado y que entonces también lo que está sucediendo es que la quebrada que tiene el agua contaminada está contaminando el acuífero de Moctezuma. ¿Por qué les traigo esto como una preocupación latente? Porque definitivamente es desde mi perspectiva presuntamente imposible, que un pozo a menos de 40 m de una quebrada contaminada no esté contaminado, pero presuntamente el acuífero Moctezuma sí está contaminado. ¿Entonces, qué pasa? Evidentemente, cualquier persona que vive en Montezuma y que yo, que soy una persona consciente que he estudiado, que entiendo de geología, de hidrogeología, de construcción, de pozos, de temas ambientales, de temas sanitarios y de aspectos comunitarios, pues no me puedo quedar callado y no advertirle a la Comunidad de Montezuma que eso está pasando y que la dirección de aguas me está diciendo que presuntamente el acuífero de Montezuma y la quebrada Montezuma están contaminadas

¿Cuál es la gran problemática con esto? que no podríamos llegar a decir que la administración de don Ronny tiene que hacer algo, que el Concejo tiene que hacer algo porque la competencia de aguas es de la dirección de aguas, pero qué pasa si la dirección de agua le da una disponibilidad de agua con un pozo, a administración municipal tiene que darles permiso constructivo, pero ¿cómo le vamos a dar un permiso constructivo? Y aquí es donde yo difiero muchas veces de que dicen no es que, si yo válido los requerimientos del permiso constructivo tengo que dárselos porque es un acto reglado, pero resulta ser que este pozo al parecer, es la única fuente saludable que tiene Moctezuma porque el acuífero está contaminado. Entonces, cómo ese pozo se lo voy a dejar yo al proyecto de bellaflor si la gente Montezuma está sin agua, no sé si me estoy dando a entender, hasta donde llegan los absurdos de la dirección de aguas, entonces quiero dejar ese punto establecido. Yo ya le he compartido esta información a don Ronny y se lo manifesté como una preocupación comunitaria. Yo no soy de Moctezuma, yo soy de Mal País, pero a mí me preocupa lo que está pasando, porque además eso me deriva en un segundo tema aún más delicado y esto sí es muy delicado, porque esto aquí incluso hay presuntamente delitos que se han venido cometiendo en la ASADA de San Isidro. Resulta ser que hace muchos años yo me metí a investigar qué pasaba en San Isidro por el proyecto que había desarrollado el A y A que no sé si ustedes recuerdan, hace muchos años que incluso yo me di cuenta y me dijeron, es que se acabó el presupuesto, entonces el agua no puede dispararse, bombearse perdón más allá de 40 m hacia la montaña, recuerdan eso y que por primera vez en el pueblo, digamos, de San Isidro y en playa hermosa pusieron los famosos hidrantes y que mucha gente sacaba fotos con hidrantes y demás. Bueno, ese proyecto de A y A tuvo un problema porque le tuvieron que recortar el presupuesto por razones que yo desconozco, pero se dio casualmente un rediseño de ese proyecto y ese rediseño generó entonces, que mucha gente en San Isidro se quedara sin agua y la ASADA de San Isidro tomó una particular importancia y cuando algo se vuelve particularmente importante se vuelve particularmente peligroso a nivel de probidad, porque entonces un recurso tan importante como el agua se vuelve realmente valioso y lamentablemente las ASADAS, que yo me especializo en asadas, porque he trabajado en todo el país con ASADAS, en muchas ocasiones no saben cómo

trabajar y esta ASADA de San Isidro tiene una gran particularidad, resulta ser que acueductos rurales, que conozco directamente a los funcionarios que trabajan ahí, por diferentes razones, generaron un acuerdo y una decisión desde el A y A, donde la ASADA de San Isidro no puede dar, hace más de 3 años, ni una sola disponibilidad de agua, porque el pozo número cuatro no está inscrito en la dirección de aguas y resulta ser que tienen contratada una supuesta empresa para perforar un pozo nuevo para poder subsanar este gran problema y empezar si acaso a valorar la disponibilidad hídrica que tiene San Isidro, pero resulta ser que del 2021 para acá hay un señor que casualmente como yo conozco mucho Uvita y estoy peleando hace mucho por la zona de Osa, resulta ser que ese mismo señor, que hace estudios en Asadas de Uvita y que se los pasan ahí medio extrañamente digamos, pues resulta ser que el señor está haciendo negocios de 25000 USD con estudios de capacidad hídrica para proyectos privados en San Isidro y se los presenta a la asada de San Isidro y entonces la asada de San Isidro se los valida, pero se les olvida que el reglamento de las asadas establece un requerimiento básico y único, ese estudio tiene que ser aprobado por el A y A. Y resulta ser que todos los estudios que han estado realizando a ese costo máximo para desarrolladores inmobiliarios y para personas en San Isidro, pagaron las tarifas, pero ni uno solo ha llegado al A y A. Entonces, claro, yo el mes pasado que activé las alarmas porque lamentablemente parece que ya saben cómo soy, entonces inmediatamente todo El Mundo empezó a correr y apareció toda la información de que la asada de San Isidro no ha generado ninguna aprobación basada o previamente, digamos, refrendada por el A y A.

Entonces a mí me gustaría ponerlos a ustedes en conocimiento y que se investigue cuántas disponibilidades de agua se han venido dando en los últimos 4 años por la ASADA de San Isidro y cuántos permisos constructivos se están dando en San Isidro, Por qué esta municipalidad, en San Isidro debió haber aprobado cero permisos constructivos.

Y el presidente de esa ASADA y los señores que integran esa ASADA, quiero que sepan que ya estoy detrás de ellos, que ya hay una investigación en el Ay A y como yo les conté la vez pasada porque al fin y al cabo así es si alguien tiene que ir a la cárcel no es problema mío, porque yo no soy quien hace las acciones, pero no puede ser posible que estén dando permisos constructivos con disponibilidad de agua, que son completamente ilegales y ya la auditoría del A y A esta metida ahí y lo más grave de todo esto, que no queda solo ahí, que a mí me gustaría saber qué es lo que está pasando en la managüita, porque no sé si ustedes recuerdan que nos hicieron una huelga acá donde iban a linchar a don Ronny, después decían mi nombre también que me iban a buscar con machetes y todo, porque dijeron que yo estaba por demoler en la managüita y todos estos asuntos, en la managüita estaban y están vendiendo agua, a la gente le están pidiendo una cuota extraordinaria para que les den agua y una cuota extraordinaria para la recolección de basura. Yo no sé si ustedes saben, pero a mí me ha pasado que buscando alguna persona que me ayude en mi casa constantemente me aparecen personas sin papeles y están viviendo ahí o en parcelas.

¿Entonces, qué es lo que está sucediendo? Que acá el desorden del agua está incidiendo directamente en el otorgamiento de permisos indebidos, irregulares ilegales y están comprometiendo no solamente a la ingeniera que no revisa, como siempre, o sea, se le va el preguntar si la ASADA de San Isidro podría dar disponibilidades de agua, sino que están comprometiendo a la administración activa, porque entonces, si no se dan permisos constructivos, no están revisando que no se pueden dar disponibilidades de agua. Este pueblo ya no aguanta mas construcciones porque no hay agua, entonces si no estamos con una dirección de agua que está haciendo su trabajo, si no estamos con otras instituciones haciendo su trabajo y acá no tenemos personal, hay que tener mucho cuidado de verificar específicamente con A y A si las ASADAS están con posibilidades de dar disponibilidades de agua.

Y yo no conozco a esta persona, pero constantemente escucho un seudónimo que le dicen banana y esta persona banana por todos lados resuena, por todos lados tiene poder, hasta me hizo mucha gracia porque me dijeron que el asfalto que habíamos suscrito para que lo llevaran directamente, digamos a Santa Teresa en esos 600 m, que por orden de banana se lo habían llevado directamente, digamos a un proyecto en San Isidro, digamos, esos rumores preocupan ¿por qué?

Yo recuerdo a mi bisabuelo que me decía, La gente es la que habla, entonces rumores así generan más presión todavía en temas de disponibilidad de agua, en temas de asfalto, en temas de movilidad, en temas de crecimiento rural. Porque yo no sé a quién se le ocurrió, que nosotros acá tenemos una ciudad, Cóbano sigue siendo un distrito rural y seguimos siendo básicamente parcelas agrícolas.

Pero parece ser que aquí quieren hacer el nuevo Hollywood, y la gente está llegando como si esto fuera a Los Ángeles Hill y esa problemática de no caer en conciencia, es de lo que nos está llevando este montón de derivaciones ¿quién trajo a un ingeniero al realizar estudios por 25000 USD sin aprobación del A y A? ¿Con qué fin, con qué motivación y cuántos permisos hemos dado y qué está pasando en managüita? A mí me llaman directamente señoras y señores que yo ni conozco, que no sé cómo consiguen mi teléfono, me dicen Walter, estoy preocupado porque me están sacando 50000 colones para poder recolectar basura y la basura no la recolectan. Es cierto que esa plata va para la municipalidad y yo le digo, mire, señora, me da mucha pena, pero la recolección de impuestos se hace directamente en cajas de la municipalidad.

Nadie puede pedir una tarifa extraordinaria para recolectar basura. Nadie le puede pedir una tarifa extraordinaria para que paguen agua.

Entonces todas estas temáticas que a mí me preocupan, se las traigo acá porque no tengo adonde más ir para que de alguna forma por lo menos creen conciencia, empecemos a construir nosotros comunidad y protejamos realmente esta comunidad, porque si no lo hacemos nosotros nadie más lo va a hacer y esto se va a hacer un desorden cada vez más grande, como les vengo diciendo, vean que yo cada vez vengo escalando con los temas, verdad, y este tema se relaciona con el anterior.

Solo 2 comentarios y esto ya es una preocupación latente más que a don Ronny ya le presenté la denuncia. Ahorita hay una discusión en playa hermosa con un hotel de 5 pisos, sin estudios de suelos y sin permiso constructivo que está operando, donde la gente es la que dice, que ahí han visto a funcionarios municipales disfrutando de la piscina y estando ahí adentro. ¿Entonces uno dice, bueno, hey, quién será? ¿Entonces qué pasa? Está ese tema y la Comunidad de Hermosa lo está discutiendo.

Pero más grave aún, es aquí nomás del súper Rony hacia arriba, al frente de casa Marbella, que esto se lo dije a José Avilés, se lo dije a la ingeniera, don Ronny lo sabe y se lo dije a Alberto también, vea, está clausurado y resulta ser que ya van por el quinto piso, entonces ¿qué pasa? Está clausurado y uno se llega a preguntar, cómo es posible que nosotros no podamos ir a acá a 300 metros al OIJ coordinar con OIJ, coordinar con la única fiscal que hay en el pueblo, coordinar con el juez contravencional, porque ya están las denuncias contravencionales, ponernos de acuerdo con fuerza pública y hacer valer la orden de cierre. Es que eso se puede, es más, el acto administrativo se puede ejecutar y es ejecutable y oponible una vez que se emite, con fuerza pública, se puede llegar y decir a los trabajadores, ustedes se me retiran de esta construcción, porque ustedes no tienen permiso constructivo, porque ustedes están clausurados y si no obedecen la orden, todos van a ir directamente a ser procesados a la Fiscalía, lo llevamos ya, el día que este Consejo Municipal y esta administración activa haga eso se van a acabar los problemas de que desobedezcan las órdenes de clausura, porque si no, terminan las mansiones y nunca las pagan y nunca se les demuele y demolerlos, va a ser un mundo.

Entonces yo sí los insto a ejecutar los actos administrativos y que se cierren las construcciones como tienen que ser, estos señores ahí están construyendo el quinto piso y les cuento lo que pasó, porque todo lo sabemos, cuándo en punta Leona se vinieron todas las casas que no tienen estudios de suelo y con piscinas hermosas de millones de dólares. ¿Qué pasó? El alcalde en ese momento tuvo que dejar una directriz para que todo mundo se quedara callado en la municipalidad y no hablara con la prensa ¿Por qué? Porque ellos habían dado los permisos constructivos sin estudios de suelo y sin haber revisado estructuralmente los permisos, en estas montañas de acá más de una casa se va a venir abajo en cualquier momento y la responsabilidad va a ser de la ingeniera que firmó, de los inspectores que siguieron como que no pasara nada y con esto me disculpa Josué y los demás inspectores, pero no puede ser posible que se saben que están construyendo, no vayan todos los días hasta que los paren. Por qué no, si pueden girar todos los días y hacer oponible esto, pero el día de mañana se nos cae una construcción, se muere alguien y es con un permiso constructivo o sin haberlo detenido y se nos va a ser un problema más grande y vamos a salir en prensa, no porque seamos el lugar más lindo, sino porque la gente se está cayendo. Entonces, tal vez con ese caso de Marbella que está ahí cerca, se puede hacer un ejemplo claro y decirles, acá estamos con la policía, se para se me van y no sigan construyendo para ver cuál es la reacción de la gente.

Y por último, un tema que está pasando en zona marítimo terrestre, me llama todo El Mundo desesperado yo no sé si esto fue una decisión solo de zona marítimo terrestre o si también tiene que ver con la administración activa, con el Concejo Municipal, todos acá sabemos qué hace 30 años hay zona marítimo terrestre que están en tránsito, solicitudes que están invadiendo la zona pública, que tienen restaurantes funcionando, pero llegar a dar un plazo de 48 horas para que la gente tenga que sacar todas las cosas en plena temporada, a mí realmente me parece un poco desproporcionado en el sentido de que vean, yo no sé ustedes lo saben, yo lo sé porque me manejo en el mercado, las ventas de propiedades están muertas en Santa Teresa, los restaurantes están en disponibilidad y capacidad mínima, los hoteles están vendiendo muy poco, tenemos muy poca visitación, en este momento yo tengo que llegar y sacarles todas las mesas y las cosas a los pocos restaurantes que tienen en zona marítimo terrestre, es una aniquilación al negocio absoluto. Yo incluso le pedí a Lidieth que nos diera un plazo, por lo menos hasta que pase temporal alta, que parece lo razonable, porque hay que quitarlo, pero por lo menos hasta junio, yo sé que no lo pueden hacer ustedes tampoco don Ronny, pero para que lo analicen y para que sean conscientes de lo preocupante de esta zona Santa Teresa no es Santa Teresa de la explosión de COVID. Estamos teniendo un aumento constructivo, falta de visitación, gente ilegal y sin permisos, que lo que está haciendo es que cada vez esta jungla se vuelva más complicada Y los y problemas aumenten.

Entonces solo para terminar realmente lo que me interesa es principalmente el tema del agua que lo puedan investigar. Yo voy a presentar en auditoría lo que corresponda.

Lo que yo les digo es información validada, menos los rumores, eso es lo que la gente dice, pero sí la información está ahí para que podamos de alguna forma u otra tomar acciones porque hay que atender el tema agua de forma inmediata. Gracias.

PRESIDENTA a.i. Gracias don Walter. Entonces no sé si alguno de los compañeros tiene alguna intervención.

CARLOS MAURICIO. Muy buenas noches don Walter, sea que siempre muy bienvenido acá al Consejo. ¿Qué poder tiene de banana, ¿verdad? ¿Don Walter, usted se ha acercado a la ASADA de San Isidro a preguntar eso que está diciendo? ¿Los de los estudios que están vendiendo en 25000 USD?

LIC. BRENES. Toda la información que tengo es firmada por funcionarios del A y A, y tengo comunicaciones dirigidas directamente a la ASADA de San Isidro todo y los estudios los tengo firmados por el ingeniero Roy, dirigidos específicamente a ciertos proyectos y tengo información de los desarrolladores inmobiliarios donde les han cobrado ese dinero y algunos lo han pagado. Lo tengo todo documentado con mucho gusto, se lo puedo facilitar.

CARLOS MAURICIO. Qué bueno sería que me lo pudiera facilitar porque es muy importante esto y el agua hay que cuidarla, y con el asunto de la Managüita, usted ya tiene toda la información también.

LIC. BRENES. El asunto de la Managüita lo que tengo son 3 señoras que les he pedido la información de los recibos de pago y no me las han dado.

CARLOS MAURICIO: ¿Usted se ha acercado a la Managüita a preguntar si en realidad eso es cierto?

LIC. BRENES. Por un asunto de seguridad, la recomendación es no entrar porque me ven como un enemigo y no como un amigo de la comunidad, porque sienten que yo estoy forzando una demolición. El tema de managüita es una derivación de lo que me han comentado, el tema donde tengo la información clara sonante y precisa es la de la ASADA de San Isidro en relación o específicamente con lo que sucede en San Isidro

PRESIDENTA a.i. Una vez escuchada su exposición vamos a solicitarle a don Ronny que bueno que analice la información escuchada. La información suministrada por su persona y que se actúe de acuerdo a lo que corresponda, según el marco jurídico existente para nuestro Concejo Municipal de distrito de Cóbano. Muchas gracias por su información y que tenga buenas noches. Muchas gracias. SE RETIRA

ARTICULO IV. MOCIONES

a. Moción propuesta por el Intendente Municipal Lic. Ronny Montero

04 de febrero del 2025

Señores
Concejo Municipal

MOCION 04-2025

Quien suscribe, Ronny Montero Orozco, Intendente de este Concejo Municipal de Distrito, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Mociono lo siguiente

CONSIDERANDO:

La creación de un parque municipal en la zona de Cóbano centro será un aporte significativo al entorno urbano y social de la comunidad. Este espacio no solo mejorará la estética del lugar, sino que también ofrecerá un lugar adecuado para actividades recreativas, educativas y culturales, favoreciendo la integración de los habitantes y fomentando un estilo de vida saludable.

En este sentido, la donación del terreno por parte de los terratenientes representa una oportunidad para el sector privado de contribuir activamente al bienestar colectivo, promoviendo la responsabilidad social empresarial y el compromiso con el desarrollo sostenible de la región.

Considerando que el desarrollo de espacios públicos y recreativos es una prioridad para el bienestar de la comunidad, el municipio tiene la necesidad de ampliar su oferta de áreas verdes que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Que, a fin de cumplir con este objetivo, se ha identificado un terreno adecuado en el área central de Cóbano, que posee un alto valor estratégico y social, siendo un lugar idóneo para la creación de un parque municipal que brinde un espacio de esparcimiento, recreación y conexión con la naturaleza para los residentes y visitantes.

POR TANTO, MOCIONO PARA

1. Autorizar al Intendente a Solicitar a los terratenientes de la zona céntrica de Cóbano la donación de un terreno de características adecuadas para la creación de un parque municipal, que estará destinado al uso y disfrute de la comunidad.

2. El terreno deberá contar con las dimensiones mínimas necesarias para el desarrollo de áreas recreativas, zonas de esparcimiento, instalaciones deportivas, senderos, y otros elementos que promuevan el bienestar físico, mental y social de los ciudadanos.
3. Se insta a los terratenientes a que, con un gesto de responsabilidad social, colaboren con esta iniciativa, contribuyendo al desarrollo y la sostenibilidad de la comunidad de Cóbano.
4. En caso de aceptación, el municipio se compromete a ejecutar todos los trámites legales, topográficos y administrativos correspondientes para la formalización de la donación y la posterior ejecución del proyecto del parque municipal.
- Por lo expuesto, solicito a este cuerpo municipal que se apruebe la presente moción, con el fin de avanzar en la gestión y creación del mencionado parque municipal. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Acoger en todas sus partes la moción presentada y autorizar al Intendente a gestionar la donación de un terreno de características adecuadas para la creación de un parque municipal, que estará destinado al uso y disfrute de la comunidad.”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Olga Moncada Ledezma, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana.

b. Moción propuesta por el Intendente Municipal Lic. Ronny Montero

04 de febrero del 2025

Señores
Concejo Municipal

MOCION 05-2025

Quien suscribe, Ronny Montero Orozco, Intendente de este Concejo Municipal de Distrito, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Mociono lo siguiente

CONSIDERANDO:

El congestionamiento vehicular en Cóbano centro es una de las principales preocupaciones para el desarrollo de la localidad, y la construcción de una carretera alternativa es una medida urgente para mejorar el flujo de tránsito. La creación de esta ruta descongestionante favorecerá a los residentes, turistas y comercios locales, además de contribuir a la mejora de la seguridad vial.

La solicitud del terreno a la Junta Administrativa del CTP de Cóbano es el primer paso para llevar a cabo este proyecto vial, por lo que se requiere la autorización de este cuerpo municipal para iniciar las gestiones correspondientes.

Considerando que la creciente circulación vehicular en el centro de Cóbano ha generado problemas de congestión de tránsito, afectando la calidad de vida de los habitantes, la seguridad vial y la eficiencia en el desplazamiento de los vehículos, especialmente durante las horas pico.

Que, la mejora de la infraestructura vial en el área central es una necesidad urgente para mejorar la conectividad y la movilidad de los ciudadanos, optimizando la circulación de vehículos y reduciendo los embotellamientos que ocurren frecuentemente en la zona.

Que, luego de un análisis técnico y en conjunto con Departamentos municipales, se ha identificado un terreno que podría ser utilizado para la construcción de una carretera alterna que permita descongestionar el centro de Cóbano, brindando una ruta más fluida para el tránsito de vehículos, lo cual beneficiará tanto a los habitantes como a los comerciantes y a los turistas.

POR TANTO, MOCIONO PARA

1. Solicitar al Concejo Municipal la autorización necesaria para que el Intendente gestione formalmente ante la Junta Administrativa del CTP de Cóbano el pedido de un terreno destinado a la construcción de una nueva carretera de descongestión en Cóbano centro.
2. El terreno solicitado debe ser adecuado para la ejecución de un proyecto vial que permita desviar el tránsito vehicular hacia una ruta alterna, reduciendo la carga sobre las principales arterias de Cóbano centro y mejorando la movilidad urbana.

3. La obra proyectada incluiría las adecuaciones necesarias para garantizar la seguridad vial, la señalización adecuada y las condiciones que permitan una circulación fluida y eficiente.
4. En caso de que la Junta Administrativa del CTP de Cóbano acuerde aprobar la solicitud de terreno, el municipio se compromete a realizar todas las gestiones necesarias para plano, proyecto de ley, inscripción y ejecución de la obra, en coordinación con las autoridades pertinentes. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Acoger en todas sus partes la moción presentada y autorizar al Intendente a gestionar formalmente ante la Junta Administrativa del CTP de Cóbano el pedido de un terreno destinado a la construcción de una nueva carretera de descongestión en Cóbano centro.”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Olga Moncada Ledezma, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana.

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

a. ASUNTO. AJUSTE SALARIAL

Acta numero cero dos - dos mil veinticinco de la comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, celebrada el día veintinueve de enero del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas en la sala de sesiones de este Concejo. Presentes los miembros, Olga Moncada Ledezma y Angie Bonilla Santana y los asesores Diego Céspedes Núñez y la Licda. Aralyn Villegas.
Ausente: Minor Centeno Sandi

DOCUMENTOS ANALIZADOS

- ➔ Pase CMC-S-036- 2025
- ➔ OFICIO RH-002-2025
- ➔ OFICIO 007-DTTIMC-WG-2025 de la UNGL

DICTAMEN N°1.

CONSIDERANDO:

- ➔ Que mediante OFICIO RH-002-2025 la administración hace traslado al Concejo del Ajuste Salarial por el costo de vida (IPC) correspondiente al II semestre del 2024
- ➔ Que según indica el oficio citado este aumento ya fue revisado por la CAM de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y consta oficio OFICIO 007-DTTIMC-WG-2025 de la UNGL emitido por el Lic. William Gomez Morera, asesor.
- ➔ Que el aumento corresponde al 0.62% según el IPC del II semestre del 2024.
- ➔ Que indica el encargado de Talento Humano que junto con el departamento de Presupuesto han verificado que exista el contenido presupuestario para pagar dicho ajuste

POR LO TANTO

Esta comisión permanente de Asuntos de Hacienda y Presupuesto con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal **DICTAMINA, recomendar al Concejo:**

1. Se apruebe un ajuste salarial del 0.62 % correspondiente al costo de vida (IPC) del II semestre del 2024 para todos los funcionarios municipales. ES TODO. Se somete a votación el dictamen el cual se aprueba en todas sus partes.

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “3.1. Acoger en todas sus partes el dictamen presentado por la comisión de Hacienda y Presupuesto y aprobar un ajuste salarial del 0.62 % correspondiente al costo de vida (IPC) del II semestre del 2024 para todos los funcionarios municipales. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Olga Moncada Ledezma, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL

SE DISPENSA

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. OFICIO. INT. 067-2025. ASUNTO. REMISION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2025

RONNY. La compañera Laura va a realizar una presentación de la Modificación

PRESIDENTA a.i. Le da la bienvenida y concede la palabra
LICDA. LAURA SEGURA. Estoy aquí para presentar la modificación presupuestaria n°1-2025

Programa I						
Programa	Servicio	Código			CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
						Rebaja
I	01				ADMINISTRACION GENERAL	15,320,350.00
I	01	9	02	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	15,320,350.00
I	01	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	10,500,000.00
I	01	0	03	03	Decimotercer mes	875,000.00
I	01	0	04	01	Contribucion patronal al seguro de salud CCSS	971,250.00
I	01	0	04	05	Contribucion patronal al Banco popular	52,500.00
I	01	0	05	01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCSS	569,100.00
I	01	0	05	02	Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	315,000.00
I	01	0	05	03	Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	157,500.00
I	01	1	04	06	Servicios generales	50,000.00
I	01	1	06	01	Seguros	105,000.00
I	01	1	08	06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	75,000.00
I	01	1	08	07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	150,000.00
I	01	1	08	08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	500,000.00
I	01	2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1,000,000.00

Las remuneraciones anteriores debido a la improbación del ingreso por rótulos públicos. (DFOE-LOC-1938).

También se procede a aumentar servicios generales para sellos de la administración, al Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, al Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina y al Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, estos mantenimientos para el área donde se encuentra el servidor entre otros, además al Otros útiles, materiales y suministros diversos con el fin de adquirir los nuevos gafetes para los funcionarios, siendo que los actuales se encuentran vencidos.

Programa I



Programa municipal	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que	
				Rebaja	Aumenta
I	04		REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	7,169,201.00	7,169,201.00
I	01	9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	7,169,201.00	
I	04	6 03 01	Prestaciones legales		7,169,201.00

Con el fin de proceder con la cancelación de preaviso, cesantías y vacaciones por defunción de funcionario, despidos con responsabilidad patronal debido a concursos internos efectuados, de acuerdo al artículo 28 y 30 del código de trabajo.

Programa I



Programa municipal	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que	
				Rebaja	Aumenta
I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	300,000.00	300,000.00
I	01	9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	300,000.00	
I	03	5 01 05	Equipo de cómputo		300,000.00

Al código 5.01.05 equipo de cómputo €300.000 con el fin de contar con nuevo software en el servidor municipal.

Programa II



Programa municipal	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que	
				Rebaja	Aumenta
II	02		SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	1,588,244.00	1,588,244.00
II	02	9 02 02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,588,244.00	
II	02	6 03 01	Prestaciones legales		1,588,244.00

Para proceder con la cancelación de preaviso y cesantía de funcionario, por no renovación de contrato, quien se encontraba haciendo suplencias, por lo que se procede al despido con responsabilidad patronal, de acuerdo al artículo 28 y 30 del código de trabajo.

Programa II



Programa municipal	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que	
				Rebaja	Aumenta
II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	16,000,000.00	16,000,000.00
II	10	9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	16,000,000.00	
II	10	1 04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales		16,000,000.00

Con el objetivo de garantizar la continuidad del proyecto de Servicios Profesionales para continuar con denominado “Desarrollo De Ejes de Acción para el Fortalecimiento De Salud Mental, Participación Ciudadana, Habilidades Interpersonales, Capacitación Técnica y Derechos Humanos de Mujeres en el Distrito de Cóbano”, dado que la plaza prevista para este departamento no fue aprobada en el presupuesto ordinario 2025. (DFOE-LOC-1938).

Programa II



Programa municipal	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que	
				Rebaja	Aumenta
II	26		DESARROLLO URBANO	7,927,565.00	7,927,565.00
II	26	9 02 02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	7,927,565.00	
II	26	9 01 02	Jornales		3,000,000.00
II	26	6 03 03	Decimotercer mes		270,625.00
II	26	6 03 04	Salario escolar		249,900.00
II	26	9 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		300,616.00
II	26	9 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		16,250.00
II	26	9 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		176,145.00
II	26	9 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		97,497.00
II	26	9 06 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		48,749.00
II	26	1 06 01	Seguros		32,499.00
II	26	1 08 07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		1,500,000.00
II	26	1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		1,000,000.00
II	26	5 01 05	Equipo de cómputo		1,000,000.00
II	26	6 03 01	Prestaciones legales		235,084.00

- Con el fin de contar con una persona por jornales por un periodo aproximado de 6 meses que nos colabore en los trabajos con los inspectores en las labores de inspección y otros.
- Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina para continuar con la contratación del mantenimiento de los aires acondicionados, a Mantenimiento y reparación de otros equipos, para realizar la contratación de servicio de reparación para el Dron
- Equipo de cómputo, ajustar con lo existente en el presupuesto ordinario para la compra de equipo de cómputo para el departamento.
- Prestaciones legales, por renuncia de uno de los topógrafos el cual tenía más de 5 años de laborar para este concejo por lo que se debe de cancelar lo que le corresponde por ley según el código de trabajo art 28 y 30, en este caso se refiere a vacaciones.

Programa III



Programa municipal	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que	
				Rebaja	Aumenta
III	06-05		PROYECTO "MOBILIARIO URBANO" CENTRO DE CÓBANO	1,200,000.00	1,200,000.00
I	01	9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1,200,000.00	
III	06-05	5 01 07	Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo		1,200,000.00

Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, la iniciativa surge debido a que el centro de Cóbano carece de espacios públicos y mobiliario urbano que son una parte esencial de las comunidades como elementos que contribuyen principalmente a la interacción y el desarrollo social, económico, personal de los ciudadanos.

DIANA. Muy bonito el proyecto de las bancas pero me preocupa la situación de las personas de calle

LAURA. Yo también tuve la duda y pregunté a la compañera y me dijo que para evitar lo 2que se va a construir son tipo sillas para que no se puedan recostar

CONSIDERANDO:

- ➔ Que mediante OFICIO N. INT-067-2025 la Intendencia hace remisión a este Concejo de la Modificación Presupuestaria N°01-2025.
- ➔ Que la modificación N°01-2025 corresponde a un monto total de cuarenta y nueve millones quinientos cinco mil trescientos sesenta colones con 00/100 (¢49,505,360.00)

ACUERDO N°4

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: “4.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

- ➔ 4.2. Aprobar en todas sus partes la Modificación Presupuestaria N°01-2025 presentada por la administración, mediante oficio INT-067-2025 monto total de cuarenta y nueve millones quinientos cinco mil trescientos sesenta colones la cual se detalla:

MODIFICACION 01-2025

MODIFICACION INTERNA 01-2025

REBAJO DE EGRESOS



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2025

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

PROGRAMA I		23,989,551.00	100%
01	ADMINISTRACION GENERAL	23,989,551.00	100%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA II		25,515,809.00	100%
2	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	1,588,244.00	6%
10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	16,000,000.00	63%
26	DESARROLLO URBANO	7,927,565.00	31%



MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2025
SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		23,989,551.00	100%
9	CUENTAS ESPECIALES	23,989,551.00	100%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		25,515,809.00	100%
9	CUENTAS ESPECIALES	25,515,809.00	100%

AUMENTO DE EGRESOS



CONCEJO MUNICIPAL COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2025

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

PROGRAMA I		22,789,551.00	100%
01	ADMINISTRACION GENERAL	15,320,350.00	67%
02	AUDITORIA INTERNA	-	0%
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	300,000.00	1%
04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	7,169,201.00	31%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA II		25,515,809.00	100%
2	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	1,588,244.00	6%
10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	16,000,000.00	63%
26	DESARROLLO URBANO	7,927,565.00	31%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III		1,200,000.00	100%
06	OTROS PROYECTOS	1,200,000	100%
06-06	PROYECTO "MOBILIARIO URBANO" CENTRO DE COBANO	1,200,000	100.00%



CONCEJO MUNICIPAL COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2025

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		22,789,551.00	100%
0	REMUNERACIONES	13,440,350.00	59%
1	SERVICIOS	880,000.00	4%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00	4%
5	BIENES DURADEROS	300,000.00	1%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,169,201.00	31%

PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		25,515,809.00	100%
0	REMUNERACIONES	4,159,982.00	16%
1	SERVICIOS	18,532,499.00	73%
5	BIENES DURADEROS	1,000,000.00	4%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,823,328.00	7%
9	CUENTAS ESPECIALES		0%

PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		1,200,000.00	100%
5	BIENES DURADEROS	1,200,000.00	100%

REBAJO Y AUMENTO DE EGRESOS



CONCEJO MUNICIPAL COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2025

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		49,505,360.00	100%
9	CUENTAS ESPECIALES	49,505,360.00	100%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS

EGRESOS TOTALES		49,505,360.00	100%
0	REMUNERACIONES	17,600,332.00	36%
1	SERVICIOS	19,412,499.00	39%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00	2%
5	BIENES DURADEROS	2,500,000.00	5%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,992,529.00	18%

CONTROL INTERNO

 CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2025													
Aprobado en sesion nº ***-25, Artículo * inciso *, del día 2025.													
Progra	Servicio	Código		CLASIFICADOR DEL GASTO		CLASIFICADOR ECONOMICO				Saldo Disponible	Suma que		Nuevo
											Rebaja	Aumenta	
I	01			ADMINISTRACION GENERAL						402,235,798.01	15,320,350.00	15,320,350.00	402,235,798.01
I	01	9	02	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4	1	1	1	Sumas sin asignación	33,062,541.31	15,320,350.00		17,742,191.31
I	01	0	01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	256,778,887.83		10,500,000.00	267,278,887.83
I	01	0	03	Decimtercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	27,740,672.61		875,000.00	28,615,672.61
I	01	0	04	Contribucion patronal al seguro de salud CCSS	1	1	1	1	Sueldos y salarios	30,792,146.60		971,250.00	31,763,396.60
I	01	0	04	Contribucion patronal al Banco popular	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1,664,440.36		52,500.00	1,716,940.36
I	01	0	05	Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1	1	1	1	Sueldos y salarios	18,042,533.47		569,100.00	18,611,633.47
I	01	0	05	Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	1	1	1	1	Sueldos y salarios	9,986,642.14		315,000.00	10,301,642.14
I	01	0	05	Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	1	1	1	1	Sueldos y salarios	4,993,321.07		157,500.00	5,150,821.07
I	01	1	04	Servicios generales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	720,000.00		50,000.00	770,000.00
I	01	1	06	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	14,352,612.62		105,000.00	14,457,612.62
I	01	1	08	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	20,000.00		75,000.00	95,000.00
I	01	1	08	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,990,000.00		150,000.00	2,140,000.00
I	01	1	08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,750,000.00		500,000.00	2,250,000.00
I	01	2	99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	342,000.00		1,000,000.00	1,342,000.00
I	04			REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS						17,742,191.31	7,169,201.00	7,169,201.00	17,742,191.31
I	01	9	02	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4	1	3	2	Sumas sin asignación	17,742,191.31	7,169,201.00		10,572,990.31
I	04	6	03	Prestaciones legales	1	3	2		Transferencias corrientes al Sector Privado	-		7,169,201.00	7,169,201.00
I	03			ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS						18,822,990.31	300,000.00	300,000.00	18,822,990.31
I	01	9	02	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4	1	3	2	Sumas sin asignación	10,572,990.31	300,000.00		10,272,990.31
I	03	5	01	Equipo de cómputo	2	2	1		Maquinaria y equipo	8,250,000.00		300,000.00	8,550,000.00
II	02			SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA						16,138,976.49	1,588,244.00	1,588,244.00	16,138,976.49
II	02	9	02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4	1	3	2	Sumas sin asignación	16,138,976.49	1,588,244.00		14,550,732.49
II	02	6	03	Prestaciones legales	1	3	2		Transferencias corrientes al Sector Privado	-		1,588,244.00	1,588,244.00

II	10					SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS					16,061,684.05	16,000,000.00	16,061,684.05
II	10	9	02	01	4	Sumas libres sin asignación presupuestarios	1	1	1	Sumas sin asignación	16,061,684.05		61,684.05
II	10	1	04	04	1	Servicios en ciencias económicas y sociales	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	-	16,000,000.00	16,000,000.00
II	26					DESARROLLO URBANO					39,424,133.59	7,927,565.00	39,424,133.59
II	26	9	02	02	4	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1	1	1	Sumas sin asignación	39,424,133.59	7,927,565.00	31,496,568.59
II	26	0	01	02	1	Jornales	1	1	1	Sueldos y salarios		3,000,000.00	3,000,000.00
II	26	0	03	03	1	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios		270,825.00	270,825.00
II	26	0	03	04	1	Salario escolar	1	1	1	Sueldos y salarios		249,900.00	249,900.00
II	26	0	04	01	1	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	2	Contribuciones sociales		300,616.00	300,616.00
II	26	0	04	05	1	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	2	Contribuciones sociales		16,250.00	16,250.00
II	26	0	05	01	1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	2	Contribuciones sociales		176,145.00	176,145.00
II	26	0	05	02	1	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1	1	2	Contribuciones sociales		97,497.00	97,497.00
II	26	0	05	03	1	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1	1	2	Contribuciones sociales		48,749.00	48,749.00
II	26	1	06	01	1	Seguros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios		32,499.00	32,499.00
II	26	1	08	07	1	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2	adquisición de bienes y servicios		1,500,000.00	1,500,000.00
II	26	1	08	99	1	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios		1,000,000.00	1,000,000.00
II	26	5	01	05	2	Equipo de cómputo	2	2	1	Maquinaria y equipo		1,000,000.00	1,000,000.00
II	26	6	03	01	1	Prestaciones legales	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado	-	235,084.00	235,084.00
III	06-05					PROYECTO "MOBILIARIO URBANO" CENTRO DE CÓBANO					10,272,990.31	1,200,000.00	10,272,990.31
I	01	9	02	01	4	Sumas libres sin asignación presupuestaria				Sumas sin asignación	10,272,990.31	1,200,000.00	9,072,990.31
III	06-05	5	01	07	2	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2	2	1	Maquinaria y equipo	-	1,200,000.00	1,200,000.00
III U. L. IIIII													
Sumas que comprueban:											520,698,764.07	49,505,360.00	520,698,764.07

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
 CUADRO N.º 1
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
 INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASI COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progr	Act/Serv	Grupos	Pctoy ecto				APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	MONTO REBAJADO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Sumas sin asignación
													Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
			I	01	01	0	01	01		ADMINISTRACION GENERAL	15,320,350.00	15,320,350.00				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	15,320,350.00	I	01	01	0	01	01		Sueldos para cargos fijos	10,500,000.00		10,500,000.00			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		I	01	01	0	03	03		Decimotercer mes	875,000.00		875,000.00			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		I	01	01	0	04	01		Contribución patronal al seguro de salud c.c.s.s.	971,250.00		971,250.00			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		I	01	01	0	04	05		Contribucion patronal al Banco popular	52,500.00		52,500.00			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		I	01	01	0	05	01		Contribucion patroant al seguro de pensiones de la CCSS	569,100.00		569,100.00			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		I	01	01	0	05	02		Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	315,000.00		315,000.00			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		I	01	01	0	05	03		Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	157,500.00		157,500.00			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		I	01	01	1	04	05		Servicios generales	50,000.00		50,000.00			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		I	01	01	1	06	01		Seguros	105,000.00		105,000.00			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		I	01	01	1	08	06		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	75,000.00		75,000.00			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		I	01	01	1	08	07		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	150,000.00		150,000.00			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		I	01	01	1	08	08		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	500,000.00		500,000.00			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		I	01	01	2	99	99		Otros útiles, materiales y suministros diversos	1,000,000.00		1,000,000.00			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	15,320,350.00	I	01	01	9	02	01		Sumas libres sin asignación presupuestaria		15,320,350.00				
			I	03	03					ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	300,000.00	300,000.00				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	300,000.00	I	03	03	5	01	05		Equipo de cómputo	300,000.00			300,000.00		
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	300,000.00	I	01	01	9	02	01		Sumas libres sin asignación presupuestaria		300,000.00				
			I	04	04					REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	7,169,201.00	7,169,201.00				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	7,169,201.00	I	04	04	6	03	01		Prestaciones legales	7,169,201.00		7,169,201.00			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	7,169,201.00	I	01	01	9	02	01		Sumas libres sin asignación presupuestaria		7,169,201.00				
			II	02	02					SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	1,588,244.00	1,588,244.00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	1,588,244.00	II	02	02	6	03	01		Prestaciones legales	1,588,244.00		1,588,244.00			
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	1,588,244.00	II	02	02	9	02	02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		1,588,244.00				

Progra m ^a	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Aumenta
I	01					ADMINISTRACION GENERAL	15,320,350.00
I	01	0	01	01		Sueldos para cargos fijos	10,500,000.00
I	01	0	03	03		Decimotercer mes	875,000.00
I	01	0	04	01		Contribucion patronal al seguro de salud c.c.s.s.	971,250.00
I	01	0	04	05		Contribucion patronal al Banco popular	52,500.00
I	01	0	05	01		Contribucion patroanl al seguro de pensiones de la CCSS	569,100.00
I	01	0	05	02		Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	315,000.00
I	01	0	05	03		Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	157,500.00
I	01	1	04	05		Servicios generales	50,000.00
I	01	1	06	01		Seguros	105,000.00
I	01	1	08	06		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	75,000.00
I	01	1	08	07		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	150,000.00
I	01	1	08	08		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	500,000.00
I	01	2	99	99		Otros útiles, materiales y suministros diversos	1,000,000.00

Se aumenta:

Al código 0.01.01 sueldos para cargos fijos ¢10.500.000 debido a que dio gasto estaba financiado con el ingreso por rútuos públicos, mismo que fue improbadado en el ordinario 2025, así mismo se aumenta a 0.03.03 decimotercer mes ¢875.000, a 0.04.01 contribución patronal al seguro de la salud CCSS ¢971.250, al 0.04.05 contribución patronal al banco popular ¢52.500, al 0.05.01 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS ¢569.100, al 0.05.02 Aporte patronal régimen obligatorio pensiones complementarias ¢315.000, al 0.05.03 Aporte patronal fondo de capitalización laboral ¢157.500, todas las remuneraciones anteriores debido a la improbación del ingreso. (DFOE-LOC-1938).
También se procede a aumentar al 1.04.05 servicios generales ¢50.000, para sellos de la administración, al 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación ¢ 75.000, al 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina ¢150.000 y al 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información ¢500.000, estos mantenimientos para el área de tecnológica, cuidados del servidor entre otros, además al 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos ¢1.000.000 con el fin de adquirir los nuevos gafetes para los funcionarios, siendo que los actuales se encuentran vencidos.

01-03 Administración de inversiones propias

Progra m ^a	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Rebaja
I	03					ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	300,000.00
I	01	9	02	01		Sumas libres sin asignación presupuestaria	300,000.00

Se rebaja:

A continuación, se procede a rebajar a sumas libres sin asignación presupuestaria ¢300.000 de la administración general.

Progra m ^a	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Aumenta
I	03					ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	300,000.00
I	03	5	01	05		Equipo de cómputo	300,000.00

Se aumenta:

Al código 5.01.05 equipo de cómputo ¢300.000 con el fin de contar con nuevo software en el servidor municipal.

01-04 Registro de la deuda fondos y transferencias

Progra m ^a	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
				Rebaja
I	04		REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	7,169,201.00
I	01	9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	7,169,201.00

Se rebaja:
A continuación, se procede a rebajar a sumas libres sin asignación presupuestaria ¢7.169.201 de la admiración general.

Progra m ^a	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
				Aumenta
I	04		REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	7,169,201.00
I	04	6 03 01	Prestaciones legales	7,169,201.00

Se aumenta:
Al código 6.03.01 prestaciones legales ¢7.169.201 para proceder con la cancelación de preaviso, cesantías y vacaciones por defunción de funcionario, despidos con responsabilidad patronal debido a concursos internos efectuados, de acuerdo al artículo 28 y 30 del código de trabajo.

Programa II

02-02 Servicio de recolección de basura

Progra m ^a	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
				Rebaja
II	02		SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	1,588,244.00
II	02	9 02 02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,588,244.00

Se rebaja:
Se rebaja al 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria ¢1.588.244 del servicio de recolección de basura.

Progra m ^a	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
				Aumenta
II	02		SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	1,588,244.00
II	02	6 03 01	Prestaciones legales	1,588,244.00

Se aumenta:
Al código 6.03.01 prestaciones legales ¢5.588.244 para proceder con la cancelación de preaviso y cesantía de funcionario, por no renovación de contrato, quien se encontraba haciendo suplencias, por lo que se procede al despido con responsabilidad patronal, de acuerdo al artículo 28 y 30 del código de trabajo.

02-10 Servicios sociales y complementarios

Progra m ^a	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
				Rebaja
II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	16,000,000.00
II	10	9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestarios	16,000,000.00

Se rebaja:

Al código 9.02.01 sumas libres sin asignación presupuestaria ¢16.000.000 del servicio social y complementario.

Progra m ^a	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Aumenta
II	10					SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	16,000,000.00
II	10	1	04	04		Servicios en ciencias económicas y sociales	16,000,000.00

Se aumenta:

Al código 1.04.04 servicios en ciencias económicas y sociales ¢16.000.000, con el objetivo de garantizar la continuidad del proyecto de Servicios Profesionales para continuar con denominado “Desarrollo De Ejes de Acción para el Fortalecimiento De Salud Mental, Participación Ciudadana, Habilidades Interpersonales, Capacitación Técnica y Derechos Humanos de Mujeres en el Distrito de Cóbano”, dado que la plaza prevista para este departamento no fue aprobada en el presupuesto ordinario 2025. Para ello, se propone la reapertura del concurso para la contratación de Servicios Profesionales en Psicología, permitiendo dar atención a diversas necesidades de las mujeres del distrito, incluyendo violencia intrafamiliar, salud sexual y reproductiva, capacitación laboral y empoderamiento económico. Este proyecto también, nos permitirá articular acciones con instituciones como el INAMU, los ministerios e instituciones para mejorar los servicios disponibles. (DFOE-LOC-1938).

02-26 Desarrollo urbano

Progra m ^a	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Rebaja
II	26					DESARROLLO URBANO	7,927,565.00
II	26	9	02	02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	7,927,565.00

Se rebaja:

Se rebaja al 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria ¢7.927.565 del servicio de desarrollo urbano.

Progra m ^a	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Aumenta
II	26					DESARROLLO URBANO	7,927,565.00
II	26	0	01	02		Jornales	3,000,000.00
II	26	0	03	03		Decimotercer mes	270,825.00
II	26	0	03	04		Salario escolar	249,900.00
II	26	0	04	01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	300,616.00
II	26	0	04	05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	16,250.00
II	26	0	05	01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	176,145.00
II	26	0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	97,497.00
II	26	0	05	03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	48,749.00
II	26	1	06	01		Seguros	32,499.00
II	26	1	08	07		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,500,000.00
II	26	1	08	99		Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,000,000.00
II	26	5	01	05		Equipo de cómputo	1,000,000.00
II	26	6	03	01		Prestaciones legales	235,084.00

Se aumenta:

Se aumenta al 0.01.02 jornales ¢3.000.000 del servicio de desarrollo urbano, al 0.03.03 decimotercer mes ¢270.825, al 0.03.04 salario escolar ¢249.900, a 0.04.01 contribución patronal al seguro de la salud CCSS ¢300.616, al 0.04.05 contribución patronal al banco popular ¢16.250, al 0.05.01 Contribución

patronal al seguro de pensiones de la CCSS ¢176.145, al 0.05.02 Aporte patronal régimen obligatorio pensiones complementarias ¢97.497, al 0.05.03 Aporte patronal fondo de capitalización laboral ¢48.749, y al 1.06.01 seguros ¢32.499 con el fin de contar con una persona por jornales por un periodo aproximado de 6 meses que nos colabore en los trabajos con los inspectores en las labores de inspección y otros.

Al 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina ¢1.500.000 para continuar con la contratación del mantenimiento de los aires acondicionados, al 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos ¢1.000.000, para realizar la contratación de servicio de reparación para el Dron, al 5.01.05 equipo de cómputo ¢1.000.000, ajustar con lo existente en el presupuesto ordinario para la compra de equipo de cómputo para el departamento, además al 6.03.01 prestaciones legales, ¢235.084, por renuncia de uno de los topógrafos el cual tenía más de 5 años de laborar para este concejo por lo que se debe de cancelar lo que le corresponde por ley según el código de trabajo art 28 y 30, en este caso lo correspondiente al saldo de vacaciones, de acuerdo al cálculo emitido por la unidad de recursos humanos.

Programa III

03-06-05 Proyecto mobiliario urbano centro de Cóbano

Progra m ^a	Servicio	Código			CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
						Rebaja
III	06-05				PROYECTO "MOBILIARIO URBANO" CENTRO DE CÓBANO	1,200,000.00
I	01	9	02	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1,200,000.00

Se rebaja:

A continuación, se procede a rebajar a sumas libres sin asignación presupuestaria ¢1.200.000 de la admiración general.

Progra m ^a	Servicio	Código			CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
						Aumenta
III	06-05				PROYECTO "MOBILIARIO URBANO" CENTRO DE CÓBANO	1,200,000.00
III	06-05	5	01	07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,200,000.00

Se aumenta:

Al 5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo ¢1.200.000, la iniciativa surge debido a que el centro de Cóbano carece de espacios públicos y mobiliario urbano que son una parte esencial de las comunidades como elementos que contribuyen principalmente a la interacción y el desarrollo social, económico, personal de los ciudadanos. Se colocarán en el lugar indicado y se fijarán al piso por medio de pines incrustados en el concreto que no se vean ni causen ningún tipo de problemas.

Para un total a modificar de ¢ 49,505,360.00

PLAN ANUAL OPERATIVO

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

OBJETIVO: Obtener información general que permita conocer el panorama, diagnóstico y marco filosófico de la municipalidad u otra entidad de carácter municipal.

1. Nombre de la institución.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

2. Año del POA.

Ordinario 2025

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Gobierno Local impulsador y coordinador del desarrollo integral del cantón, proporcionando servicios y obras municipales sustentadas en procesos planificados y ejecutados con eficiencia, transparencia y participación ciudadana, para favorecer la calidad de vida de sus habitantes.

3.2 Visión:

La Municipalidad de Puntarenas, protagonista del desarrollo local en el campo social, económico, político y cultural, es capaz de satisfacer las demandas de la población puntarenense, brindando servicios de calidad

3.3 Políticas institucionales:

- Desarrollo vial del cantón de Puntarenas. Coordinación interinstitucional en tema de infraestructura vial.
- Elaboración de Planes Reguladores en localidades que no cuentan con los mismos. Promoción de acciones que faculiten a la población mayor aprovechamiento de desechos sólidos y líquidos. Desarrollo de la localidad se dé en equilibrio con el medio ambiente.
- Desarrollo de proyectos sobre la base de la Planificación Estratégica. Incentivo de Acciones, capacitaciones y evaluaciones a distintas áreas municipales. Promover vínculos institucionales que permitan el mejoramiento de la gestión municipal.
- Regulación del desarrollo urbano y Costero del Cantón de Puntarenas. Accesibilidad para todas las personas habitantes y visitantes del cantón de Puntarenas.
- Elaboración de Planes Reguladores en zonas donde se amerite.
- Establecimiento de condiciones que contribuyan al desarrollo personal y empresarial del cantón. Atracción de inversiones para el desarrollo socio cultural del cantón. Desarrollo de proyectos en pro de diversos grupos poblacionales puntarenenses. Fomento de la participación ciudadana en acciones municipales y comunales.
- Desarrollo económico en Puntarenas en armonía con principios y valores del Plan Estratégico Municipal.
- Mejoramiento continuo de la eficiencia municipal en la prestación de servicios públicos. Coordinación constante con Instituciones puntarenenses que permita incentivar acciones en pro de la comunidad. Fortalecimiento de la Gestión Municipal.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.
2 Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.
3 Desarrollo Social	Fomentar la promoción de la salud de la población puntarenense para mejorar su calidad de vida.
4 Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que estén sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense
5 Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.
6 Seguridad Social	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.
7 Educación	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.
8 Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responda a las necesidades de la población

Elaborado por:

Licda. Yorlenny Madrigal Villegas

Fecha:

ene-25

**PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
Ordinario 2025**

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (Copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.
NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN					
DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de la metas programadas
			Código	No.		Descripción	I semestre	%			II semestre	%		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	
Desarrollo Institucional Municipal		Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz que responda a las necesidades de la población	Operativo	1	Dotar a la administración de los recursos, materiales y equipo necesarios a fin de brindar un pago eficiente servicio a los contribuyentes1.Reponer o reparar el equipo que por su uso se deteriore. 2. Pagar puntualmente los servicios. 3. cumplir con las remuneraciones económicas a los servidoresal día y de acuerdo a la ley que lo regula. 4	50	50%	50	50%	Ronny Montero, Jacqueline Rodríguez, Karla Paniagua Varela	Administración General	328,972,666.85	311,652,316.85	0%	0%	0%	0%
						50	50%	50	50%	Marcel Rojas Leon	Auditoría Interna	29,315,252.09	29,315,252.09	0%	0%	0%	0%
						50	50%	50	50%	Jackeline Rodríguez, Karla Paniagua Varela	Administración de Inversiones Propias	10,711,025.63	10,411,025.63	0%	0%	0%	0%
						50	50%	50	50%	Francisco Alaró Nuliez, Karla Paniagua Varela	Registro de deuda, fondos y aportes	91,933,188.24	84,763,987.24	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social		Entregar las transferencias de ley	Operativo	1	Depositar las transferencias de ley a las diversas instituciones para ayudar en su desarrollo	50	100%	50	0%	Ronny Montero y Laura Segura		9,072,980.31		0%	0%	0%	0%
							3.0	2.0	40%	468,005,123.12	435,142,581.81	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL POR PROGRAMA		0% Metas de Objetivos de Mejora										0.0%					0.0%
		100% Metas de Objetivos Operativos										0%					0.0%
		5 Metas formuladas para el programa										0%					0.0%

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
Ordinario 2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

SE REQUIEREN INGRESAR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS. RUCIEN COPIA A ESTA HOJA, PASARLA A ORO O ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial (formato y contenido especial valores)) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTA O NO O BORRANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.
NO SOLTICAR A LA CRR MODIFICACIONES PARA INGRESAR ESTE ARCHIVO.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
			Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I semestre	
Infraestructura	Estratégica	Mejorar la infraestructura del cantón de Punatenas, propiamente el Distrito de Cobano, con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	1	Mejorar los caminos vecinales del Distrito	50	50%	50	50%	Romy Montero	03 Mantenimiento de caminos y calles		6,712,890.61	6,712,890.61			0%		0%	0%
		Operativo	2	Contar con unas instalaciones municipales acordes a la necesidad de los empleados y/o obras contribuyentes.	50	50%	50	50%	Romy Montero	17 Mantenimiento de edificios		3,500,000.00	3,500,000.00			0%		0%	0%	
		Operativo	3	Disponer de un fondo que permita algunos materiales necesarios en caso de emergencias	50	50%	50	50%	Romy Montero	28 Atención de emergencias cantonales		2,000,000.00	2,000,000.00			0%		0%	0%	
Servicios Públicos		Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el distrito, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población punataenense	Operativo	1	Brindar el servicio de recolección de basura en el distrito de Cobano.	50	50%	50	50%	Alberto Vasquez Granados	02 Recolección de basura		109,201,934.71	107,613,690.71			0%		0%	0%
		Operativo	2	Realizar una adecuada disposición de los residuos en un sitio con los permisos correspondientes.	50	50%	50	50%	Alberto Vasquez	16 Depósito y tratamiento de basura		18,000,000.00	18,000,000.00			0%		0%	0%	
Desarrollo Social		Fomentar la promoción de la salud de la población del distrito para mejorar su calidad de vida.	Mejora	1	Contar con profesional, equipo, actividades y proyectos que gestione la oficina de la Mujer	50	50%	50	50%	Romy Montero	10 Servicios Sociales y complementarios.		16,482,277.94	16,482,277.94			0%		0%	0%
		Operativo	2	Disponer de los recursos económicos para cumplir con las diversas actividades deportivas para distrito	50	50%	50	50%	Comité de deportes	09 Educativos, culturales y deportivos		12,931,444.24	12,931,444.24			0%		0%	0%	

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
Ordinario 2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

SI REQUIEREN IMPRIMIR, ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL, (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, COLTANDO BORRANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.
NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA				PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN								
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Ejecución de la meta			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
			Código	No.	Descripción		I Semestre	II Semestre	%	%				I Semestre	II Semestre	%	%		I Semestre	II Semestre	%	
Infraestructura	Infraestructura	Mejorar infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	la Mejora	1	Mejora y Mantenimiento de la Red vial del Distrito de Cobano.	Presupuestado	50	50	50%	Ing. Franklin Ronny Montero, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento de la red vial	296,140,598.17	296,140,598.17	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
		la Mejora	2	CONSTRUCCION ACERAS EN EL DISTRITO DE COBANO, SEGUN PVQCD (Ley N° 9976)	Presupuestado	50	50	50%	Ing. Franklin Ronny Montero, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento de la red vial	10,000,000.00	10,000,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Infraestructura	Mejorar infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	la Mejora	3	Construccion de Muro de protección de gaviones paralelo al río Cobarongo por la ruta C6-01-166 (Ley 81149329)	Presupuestado	50	50	50%	Ing. Franklin Ronny Montero, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Acantariado pluvial	10,114,814.50	10,114,814.50	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Infraestructura	Mejorar infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	la Mejora	4	Construir Carrepa asfáltica Bella Vista por la ruta C6-01-109 (Ley 81149329)	Presupuestado	50	50	50%	Ing. Franklin Ronny Montero, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento de la red vial	46,798,260.50	46,798,260.50	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Infraestructura	Mejorar infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	la Mejora	5	Construccion de Asfaltado Playa Hermosa frente a Hemerosa por la ruta C6-01-001 (Ley 81149329)	Presupuestado	50	50	50%	Ing. Franklin Ronny Montero, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento de la red vial	50,000,000.00	50,000,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Infraestructura	Mejorar infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	la Mejora	6	Construccion de accesos a Playa Hermosa en Santa Teresita por la ruta C6-01-001 (Ley 81149329)	Presupuestado	50	50	50%	Ing. Franklin Ronny Montero, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento de la red vial	67,644,308.91	67,644,308.91	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Infraestructura	Mejorar infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Operativo	7	Disponer de mejoras de vías de comunicación en el distrito y que se encuentren en óptimas condiciones	Presupuestado	50	50	50%	Ing. Franklin Ronny Montero, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento de la red vial	58,720,079.00	58,720,079.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	

CERTIFICACIONES



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO

TESORERIA

TEL: 4070-1234 ext: 107

E-mail: kpaniagua@municobano.go.cr

Cócano 04 de febrero del 2025
OFICIO N° TM 002-2025

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente la suscrita Karla Paniagua Varela cédula 2-0633-0096, en mi calidad de tesorera Municipal, en este acto hago constar que, de acuerdo al control diario de saldos del sistema integrado municipal, existe el siguiente contenido en cada uno de los rubros como se detalla en los cuadros subsecuentes.

Programa	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	ADOR	EC	Saldo Disponible
I	01		ADMINISTRACION GENERAL			402,235,798.01
I	01	9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4		33,062,541.31
I	01	0 01 01	Sueldos para cargos fijos	1	1 1 1	256,776,687.83
I	01	0 03 03	Decimotercer mes	1	1 1 1	27,740,672.61
I	01	0 04 01	Contribucion patronal al seguro de salud c.c.s.s.	1	1 1 1	30,792,146.60
I	01	0 04 05	Contribucion patronal al Banco popular	1	1 1 1	1,864,440.36
I	01	0 05 01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1	1 1 1	18,042,533.47
I	01	0 05 02	Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	1	1 1 1	9,986,642.14
I	01	0 05 03	Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	1	1 1 1	4,993,321.07
I	01	1 04 06	Servicios generales	1	1 2	720,000.00
I	01	1 06 01	Seguros	1	1 2	14,352,612.62
I	01	1 08 06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1	1 2	20,000.00
I	01	1 08 07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1 2	1,990,000.00
I	01	1 08 08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	1 2	1,750,000.00
I	01	2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1	1 2	342,000.00
I	04		REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS			17,742,191.31
I	01	9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4		17,742,191.31
I	04	6 03 01	Prestaciones legales	1	3 2	-
I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS			18,822,990.31
I	01	9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4		10,572,990.31
I	03	5 01 05	Equipo de cómputo	2	2 1	8,250,000.00
II	02		SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA			16,138,976.49
II	02	9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4		16,138,976.49
II	02	6 03 01	Prestaciones legales	1	3 2	-



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO

TESORERIA

TEL: 4070-1234 ext: 107

E-mail: kpaniagua@municobano.go.cr

II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS			16,061,684.05
II	10	9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4		16,061,684.05
II	10	1 04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1	1 2	-
II	26		DESARROLLO URBANO			39,424,133.59
II	26	9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4		39,424,133.59
II	26	0 01 02	Jornales	1	1 1 1	
II	26	0 03 03	Decimotercer mes	1	1 1 1	
II	26	0 03 04	Salario escolar	1	1 1 1	
II	26	0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1 1 2	
II	26	0 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1 1 2	
II	26	0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1 1 2	
II	26	0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1	1 1 2	
II	26	0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1	1 1 2	
II	26	1 06 01	Seguros	1	1 2	
II	26	1 08 07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1 2	
II	26	1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1	1 2	
II	26	5 01 05	Equipo de cómputo	2	2 1	
II	26	6 03 01	Prestaciones legales	1	3 2	-
III	06-05		PROYECTO "MOBILIARIO URBANO" CENTRO DE COBANO			10,272,990.31
I	01	9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4		10,272,990.31
II	06-05	5 01 07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2	2 1	-

Se extiende la presente al ser las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día martes cuatro de febrero del año en curso, a solicitud del departamento de presupuesto, para ser usado en la modificación presupuestaria número 01-2025. Así mismo se indica que de usarse un saldo utilizado en esta modificación para algún movimiento este debe aplicarse al saldo actualizado.

Karla Paniagua
Karla Paniagua Varela.
Tesorera

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA95525713
Patrono al Día

Al ser las 12:32 PM del 04/02/2025 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO	3007078297

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007078297	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO	JICARAL

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr. Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

4.3. Dar pase de esta Modificación presupuestaria al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas para su debida aprobación e inclusión al sistema integrado de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la Republica. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Olga Moncada Ledezma, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

b. OFICIO INT. 066-2024 ASUNTO: INFORME DEL 29 DE ENERO AL 04 DE FEBRERO 2025.

Estimados señores:

Por medio de la presente le saludo deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, a la vez, me permito presentarles el informe correspondiente.

Caminos.

Se continua con ampliación conformación y posicionamiento de material donde sea necesario de San Ramon de Ario

Se está realizando cambio de alcantarillas hacia la subestación

Se realizaron trabajos en las delicias a falta de algunas entradas solamente que requieren conformación

Se dio la orden de inicio para continuar el proceso de colocación de alcantarillas en Playa Carmen

Se continua con la construcción de cunetas en delicias proyecto de asfaltado.

Se coordino alcantarillas con conavi se procedió a recogerlas en valle azul y se procederá a colocarlas frente a los fallas

Miércoles 29 de enero

Se realizó visita al parque tecnológico ambiental (relleno sanitario), en conjunto con el gestor ambiental y un chofer municipal del departamento de gestión ambiental, además, en el sitio nos recibió la ingeniera encargada.

Se efectuó reunión con el alcalde de Santa Cruz para buscar posibles alianzas en la gestión municipal.

Asimismo, nos dirigimos a la Municipalidad de Liberia, en búsqueda de un potencial convenio para préstamo de camiones recolectores, y asesoramiento sobre sistema de transferencias de residuos.

Jueves 30 de enero

Se realizó reunión CIRENAS donde se realizaron actividades muy importantes con respecto al cuidado y conservación del agua y procesos para aplicar desde el gobierno local en conjunto con las organizaciones que poseemos.

Se recibió a una estudiante de la UCR para poder analizar el tema de cantonato de Cóbano

Había agendado una reunión con el IFAM sin embargo a última hora indicaron no poder llegar

En horas de la tarde se recibieron a algunas personas que buscaban ayuda desde la intendencia municipal.

Se realizó la segunda sesión de planes reguladores esta vez en Cobano y alrededores

Viernes 31 de enero

Me trasladé a Puntarenas, propiamente a la inauguración del nuevo Hospital Monseñor Sanabria

Lunes 03 de febrero

Montezuma Reunión sobre varios temas

Se realizó la entrega de 20 computadoras a las y los niños de la escuela Carmen Lyra, donación que apoyará en gran medida el desarrollo de la educación en la zona.

Nos hicimos presentes en una actividad importante de niños de escasos recursos en Montezuma donde fuimos parte de la organización.

Durante el día se recibieron a algunas personas que buscaban apoyo con diferentes gestiones desde la intendencia municipal.

Nos reunimos con el comité de deportes

Martes 04 de febrero

Asistimos a la presentación del circuito nacional de surf donde Cobano posee una fecha y por primera vez como integrante de la Red Latinoamericana de turismo deportivo. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

- c. Lcda. Yorleny Madrigal. Encargada Administracion Tributaria y Financiera. OFICIO ADT-2025-010. ASUNTO.** Adhesión al manual de Valores base por Tipología Constructiva 2023 (MVBUTC)

Publicación realizada por la municipalidad de Puntarenas en el año 2024. Informa que este Concejo se acoge a lo dispuesto por la Municipalidad de Puntarenas e iniciara la aplicación de dicho manual. SE CONOCE

- d. Lcda. Lidieth Porras Córdoba. OFICIO ZMT-042-2025. ASUNTO.** Respuesta a OFICIO CMC-S-017-2025 Sobre solicitud de adendum al contrato de concesión realizado por Arabian Nighths.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

e. **Lcda. Lidieth Porras Córdoba. OFICIO ZMT-038-2025. ASUNTO.** Respuesta a OFICIO CMC-S-016-2025 Sobre solicitud de prórroga de concesión a nombre de Clorofila S.R.L. PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

f. **Lcda. Lidieth Porras Córdoba. OFICIO ZMT-039-2025. ASUNTO. USO DE SUELO PRIMERA EDICION FESTIVAL MONTEZUMA SOSTENIBLE**

Por medio de la presente me permito saludarlos y a la vez trasladar solicitud de uso en zona pública de la zona marítimo terrestre, sector costero Playa Montezuma, presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Montezuma a fin de realizar la **Primera Edición del Festival Montezuma Sostenible**. En mi calidad Coordinadora de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito Cóbano, me permito manifestarle las siguientes recomendaciones esto con el fin de que este Concejo Municipal considere la posibilidad de otorgar el permiso para efectuar dicha actividad:

PRIMERO. La actividad denominada **Primera Edición del Festival Montezuma Sostenible**, indican que está diseñada para conectar la comunidad, difundir la sostenibilidad y promover la conservación de los recursos naturales de Montezuma, en dicha actividad se llevará a cabo un recital de música en vivo, exposiciones de arte al aire libre, talleres y capacitaciones en temas de conservación, para la actividad colocaran una tarima de 5 x 6 m para el espectáculo de música en vivo y para las capacitaciones utilizaran las mesas y bancas que existen en el área de la zona publica donde se encuentra ubicado el mirador de las letras.

SEGUNDO. El área solicitada se encuentra ubicada entre los mojones número 13 y 15 del Instituto Geográfico Nacional y así establecidos en el Plan Regulador Integral Cabuya – Montezuma, el día 22 de marzo del 2025 dando inicio a las 11:00 horas y finalizando a las 22:00 horas.

TERCERO. No se deben permitir instalaciones permanentes para tales eventos, toda instalación debe ser retirada del sitio una vez finalizada la actividad.

CUARTO. Se debe garantizar el paso de los transeúntes por la zona pública, es decir, se deben respetar áreas de movilización para en caso de una situación de emergencia puedan las personas desalojar el sitio en forma rápida y segura.

QUINTO. La seguridad del sitio debe estar a cargo de los organizadores, los cuales serán los responsables de las emergencias que acontezcan en la actividad a realizar.

SEXTO. No se debe permitir la entrada de vehículos al sitio del evento por lo cual los organizadores deben de contar con el apoyo de las autoridades correspondientes, para cumplir con dicho fin como lo indica el artículo número 9 del reglamento de la ley 6043.

SÉPTIMO. Se prohíbe realizar cualquier trabajo en la zona pública con maquinaria automotriz.

OCTAVO. Será obligación de los organizadores de dicho evento la limpieza de la playa una vez finalizado el evento, los cuales deberán de retirar todos los materiales, instalaciones provisionales y la basura generada en dicho evento para lo cual deberán presentar un plan de manejo para los residuos generados.

NOVENO. Se prohíbe la venta de comidas y bebidas alcohólicas en el área del evento, se prohíbe realizar fogatas.

DÉCIMO. Los organizadores serán responsables de cumplir con cada uno de los puntos antes señalados.

En virtud de lo expuesto anteriormente es que este Departamento de Zona Marítimo Terrestre no encuentra oposición a que se realice la actividad denominada **Primera Edición del Festival Montezuma Sostenible**, siempre y cuando se cumpla con los puntos indicados anteriormente; por lo que el Concejo Municipal será el que considera el otorgamiento o no de dicho permiso, de conformidad con lo dispuesto en el Dictamen C-304-2014, del cual en lo que nos interesa cita lo siguiente:

“... un evento recreativo, deportivo, de índole cultural o de esparcimiento, programado para un periodo determinado de tiempo, y cuya realización no requiera de ningún tipo de construcción más allá de obras sencillas de fácil remoción, se requiere el permiso extendido por la municipalidad competente, por medio de un acuerdo del concejo. Eso sí, en cada caso la municipalidad debe vigilar el cumplimiento de la afectación al uso común de la zona pública, de manera que la actividad a realizar no comprometa el libre tránsito, ni perjudique las condiciones naturales de la franja inalienable de cincuenta metros.

Y es que como expresamente dispone el artículo 9 del reglamento de la LZMT en el ejercicio del derecho al uso público debe tenerse siempre presente el interés general, garantizando en todo momento el acceso a la zona y el libre tránsito en ella de cualquier persona, la práctica de deportes y de actividades para el sano esparcimiento físico y cultural.”

CONSIDERANDO:

- Que mediante OFICIO ZMT-039-2025 la coordinación de zona marítimo terrestre emite recomendación para el uso de la zona publica, entre los mojones 13 y 15 del Instituto geográfico Nacional del Plan Regulador Integral Cabuya - Montezuma el cual les fue solicitado por la Asociacion de Desarrollo Integral de Montezuma
- Que el objetivo de la solicitud es realizar la Primera edición del Festival Montezuma sostenible a realizarse el día 22 de marzo del 2025 iniciando a las 11 horas y finalizando a las 22 horas (11:00 a.m. a las 10:00 p.m.)

ACUERDO N°5

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “5.1. Dispensar del trámite de comisión.

ACUERDO UNANIME Y FIRME.

5.2. Autorizar el uso de la zona pública en Playa Montezuma , entre los mojones 13 al 15 del Plan Regulador Integral Cabuya-Montezuma, para que La Asociacion de Desarrollo Integral de Montezuma realice la Primera edición del Festival Montezuma sostenible el cual está diseñado para conectar la comunidad, difundir la sostenibilidad y promover la conservación de los recursos naturales de Montezuma, en dicha actividad se llevará a cabo un recital de música en vivo, exposiciones de arte al aire libre, talleres y capacitaciones en temas de conservación, para la actividad colocaran una tarima de 5 x 6 m para el espectáculo de música en vivo y para las capacitaciones utilizaran las mesas y bancas que existen en el área de la zona publica donde se encuentra ubicado el mirador de las letras., a realizarse el día 22 de marzo del 2025 , con un horario de 11: 00 a.m. a 10:00 p.m., e indicarles que deben acatar las siguientes indicaciones:

1. No se deben permitir instalaciones permanentes para tales eventos, toda instalación debe ser retirada del sitio una vez finalizada la actividad.
2. Se debe garantizar el paso de los transeúntes por la zona pública, es decir, se deben respetar áreas de movilización para en caso de una situación de emergencia puedan las personas desalojar el sitio en forma rápida y segura.
3. La seguridad del sitio debe estar a cargo de los organizadores, los cuales serán los responsables de las emergencias que acontezcan en la actividad a realizar.
4. No se debe permitir la entrada de vehículos al sitio del evento por lo cual los organizadores deben de contar con el apoyo de las autoridades correspondientes, para cumplir con dicho fin como lo indica el **artículo número 9 del reglamento de la ley 6043.**
5. Se prohíbe realizar cualquier trabajo en la zona pública con maquinaria automotriz.
6. Será obligación de los organizadores de dicho evento la limpieza de la playa una vez finalizado el evento, los cuales deberán de retirar todos los materiales, instalaciones provisionales y la basura generada en dicho evento para lo cual deberán presentar un plan de manejo para los residuos generados.
7. Se prohíbe la venta de comidas y bebidas alcohólicas en el área del evento, se prohíbe realizar fogatas.
8. Los organizadores serán responsables de cumplir con cada uno de los puntos antes señalados.

5.3. Indicarle a la ADIM que debe realizar ante el Dpto. de Patentes los trámites para el respectivo permiso del evento. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Carlos Duarte Duarte, Ivania Prendas Quesada, Olga Moncada Ledezma, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana..

g. Sr. Darío Alvarez. Encargado de Patentes. OFICIO CMDC-PAT-2025-019. ASUNTO. Solicitud de permiso para Festejos Peninsulares

CONSIDERANDO:

- ❖ Que se ha conocido OFICIO CMDC-PAT-2025-019 mediante el cual se da pase del expediente con los requisitos presentados para el permiso para los Festejos Peninsulares Cóbano 2025 que organiza la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano, la documentación recibida es la siguiente:
1. Solicitud del Evento – **Folio 001**
 2. Cronograma de las actividades – **Folio 002**
 3. Croquis del evento. **Folio 003 al 012**
 4. Plan de contingencia – **Folios 013 al 028**
 5. Aportar mediante documento formal quien es la persona asignada como fiscal de los festejos - **Folio 029**
 6. Personería Jurídica – **Folios 030 al 031**
 7. Póliza de Riesgos del Trabajo (ADI)– **Folio 032**
 8. Corridas Póliza de Riesgos – Luis Guillermo Murillo Bolaños (Los Amigos del Pacifico) - Corridas - **Folio 033 al 034**
 9. Corridas Póliza de Riesgos – Lidier Zamora Valerio (Los Pingüinos) - Corridas **Folio 035 al 037**
 10. Corridas Póliza de Riesgos – Sugey Chacon Mora (Los Amigos del Pacifico) - Corridas - **Folio 038**
 11. Corridas Póliza de Riesgos- Edgar Coronado Luna (Cañeros al Extremo) Corridas - **Folio 039 al 040**
 12. Corridas Póliza de Riesgos ACET S.A (ACET) Corridas - **Folio 041 al 042**
 13. Corridas Póliza de Riesgos Grupo DE Monta Los Cimarrones S.A (Anexión Taurina) – Corridas **Folio 043**
 14. Corridas Póliza de Riesgos del BSV Ismael Flores Urbina – (Cobano Toreado) - Corridas -**Folio 044 al 047**
 15. Póliza de Responsabilidad Civil Carruseles (Ciudad Mágica) – **Folio 048 al 056**
 16. Permiso del Ministerio de Salud para la plaza de toros vigente – **Folio 057**
 17. Permiso extendido por el Ministerio de Salud para la actividad de bar, sala de baile y restaurante – **Folio 058**
 18. Contrato alquiler de ganado - se aporta contrato de alquiler de ganado con Jairo Mayorga Zamora (**Finca Lourdes**) se indica, además, que puede subcontratar ganado para cumplir con los compromisos del espectáculo. **Folio 059**
 19. Contrato de toreo – se indica en la solicitud que no se requiere ya que cada ganadería va aportar los toreros, lazadores, etc. **Folio 060**
 20. Certificación de inspección del redondel e instalaciones del campo ferial, extendido por un Ingeniero Civil donde indica las condiciones y capacidad del mismos – **Folios 061 al 065**
 21. Nota de la Cruz Roja o contrato de servicios médicos – **Folio 066**
 22. Nota Dr. comprometiéndose a la cobertura de los eventos taurinos – **Folio 067**
 23. Seguridad Privada – **Folio 068 al 113**
 24. ACAM Vigente – **Folio 114**
 25. Servicios veterinarios para corridas – **Folio 115**
 26. Senasa CVO – **Folio 116**
 27. SENASA, autorizando el evento – **Folio 117**
 28. Nota firmada por la policía con visto bueno a brindar vigilancia – **Folio 118 al 120**

- 29. Permiso del Ministerio de salud para detonación de bombetas – se indica que no habrá detonación de bombetas razones por la cual no se aporta el permiso de Salud. **Folio 121**
- 30. Póliza de responsabilidad civil (ADI)–
- 31. Permiso temporal de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud, para la actividad –

- ❖ Que evidencia el expediente que han cumplido con todos los requisitos solicitados.
- ❖ Que la patente temporal de licores para estos festejos fue otorgada en la sesión ordinaria 027-2024, artículo IX, inciso c, del día cinco de noviembre del 2024.
- ❖ Que en la sesión ordinaria 027-2024, artículo IX, inciso c, del día cinco de noviembre del 2024 se acordó exonerar, al amparo del artículo 4 de la ley 6844, a la ADIC del pago del 5% a favor de las municipalidades de cada tiquete o entrada a los eventos a realizarse en los festejos peninsulares Cóbano 2025, **siempre que las actividades sean propias de la asociación.**

ACUERDO N°6

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “6.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

6.2. “Otorgar permiso a la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para que realice actividad denominada FESTEJOS PENINSULARES 2025 los días que van del 13 al 24 de febrero del año 2025, con un horario de 11.00 a.m. a 2:30 a.m. todos los días, finalizando los eventos el día 25 de febrero a la dos horas con treinta minutos, en el campo ferial propiedad de esa Asociación.”. *****

6.3. Indicar que en el caso que haya una sobreventa de tiquetes en el redondel y que ingresen más de las personas indicadas en el Oficio emitido por el Arq. Ricardo Solano Alvarado, visible a los folios 055 y 056 del expediente de este permiso que consta en el Dpto. de Patentes, este concejo no tendrá responsabilidad. *****

6.4. Que también consta en el expediente a los folios 052 a 054 inspección realizada por el Ing. Luis Alonso Aguilar Jimenez a las tarimas para conciertos y animaciones.

6.5. Nombrar fiscal de este evento al señor **FERNANDO QUESADA LOPEZ, portador de la cédula de identidad número 6-0169-0222** y recordarle que debe cumplir con las siguientes funciones: *****

a. Autorizar el inicio de las corridas de cada día, para lo cual antes debe verificar lo siguiente: *****

a.a Que no se encuentren menores de edad dentro del redondel. *****

a.b. Que no hallan personas ebrias dentro del redondel. *****

a.c. **Que se encuentre presente la policía y la cruz roja con su respectivo médico. ******

a.d. Que todos los montadores se encuentren debida y correctamente inscritos en la póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta. *****

a.e. Que esté presente el torero.*****

b. Si en el transcurso de la corrida alguno de los aspectos mencionados se incumplen, deberá inmediatamente suspenderla, hasta que se solucione la situación.*****

6.6. Recordarles que si algún evento como baile u otro es dado a un tercero, deben apersonarse a las oficinas del Dpto. de patentes a realizar el respectivo tramite de contado y sellado de cada una de las entradas que pondrán a la venta y los impuestos deberán ser cancelados inmediatamente después de terminada la feria, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo.*****

6.7. Recordar que: “Las actividades Taurinas son exclusivamente para adultos por lo tanto queda prohibido realizar corridas donde participen menores de edad”.*****

6.8. Indicarles que es responsabilidad de la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano, garantizar la colocación de recipientes para la recolección separada de residuos valorizables (reciclaje) todos los días de la feria. La correcta separación de los residuos sólidos será verificada, vía inspección, por el Departamento de Gestión Ambiental y los inspectores del Concejo Municipal de Distrito”.
ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Olga Moncada Ledezma, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

CONSULTAS AL INTENDENTE

CARLOS MAURICIO. Ronny sabe el estado de la calle porra , si ya es publica?

RONNY. Me reuní con el abogado de ellos el Lic. Fonseca y le consulte a la regidora Kimberly que faltaba y me dijo que debían presentar una moción pero eso hace dos semanas

RAFAEL ANGEL Que pasado con la parada de la managüita

RONNY. La asesora legal ya termino de revisar el convenio y me dijo que si se puede utilizar el área para eso y lo que el ingeniero vial solicitó era un croquis o el diseño de la parada y ver el tema de las distancias y otras situaciones. Lo último que hablé con ellos en el grupo me parece que el día de ayer, fue que ellos iban a buscar un profesional, un arquitecto que me parece que ya lo tenía para que haga el diseño ya en planos, tal vez no presentados al colegio, pero sí en planos para verificar que las estructuras, pues obviamente son estructuras que no se vayan a caer y que el trabajo va a quedar bien hecho. Si bien es cierto nos retrasamos mucho en ese tema, pero ya lo retomamos nuevamente.

Estamos pues, dándole seguimiento a este tema y más bien sí pedirles disculpas a ellos, porque si nos hemos retrasado, pero no ha sido por gusto, sino porque de ahí a veces las cosas se van por otros rumbos y el tema de legal y demás, y veíamos que, si teníamos que hacer otro convenio y mandarlo a Puntarenas y demás, de ahí nos íbamos a atrasar. Entonces queríamos estar completamente seguros de ese tema, pero ya creo que ya lo tenemos claro

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. **Scarleth Izquierdo- Fiscala auxiliar. Fiscalía adjunta agrario ambiental. ASUNTO.**
Convocatoria a inspección de campo el día 20 de febrero.

PRESIDENTE. la administración asistirá y la presidencia también

**b. Invannia Rodríguez. Presidenta ADI Mal País -Santa Teresa y otros. ASUNTO.
Solicitud de anulación del acuerdo aprobado en la sesión 038-2025 sobre la
modificación del Reglamento de la Ley 9047.**

RONNY. Señora presidente, pues bueno, nada más indicar lo siguiente, recordemos que lo que se aprobó fue solicitarle a Puntarenas considerar la modificación, porque no somos nosotros los que modificamos el reglamento. Que la municipalidad de Puntarenas vea la solicitud que hacen los representantes de catucza a este Concejo Municipal para que ellos lo valoren y posteriormente si ellos lo valoran y lo aprueban, nosotros procederemos a hacer un procedimiento de quién es, cuándo y dónde y de qué hora a qué hora podrán realizar las actividades. Indicar regulaciones.

Y con respecto a los demás, pues bueno, creo que una reunión con catucza pues si ellos quieren que nosotros seamos intermediarios en solicitarles la reunión no hay ningún problema, pero están en la plena libertad, por supuesto, de solicitar la reunión con catucza y los representantes que estuvieron en su momento en las reuniones, para que puedan conversar de la situación. Sí decirles que lo que se está solicitando para poder aplicar es una modificación a un reglamento de Puntarenas que siento que dicho reglamento, como que limita a un montón de cosas.

La actividad propia, de Cobano es turismo, dependiendo de las acciones que nosotros tomemos así vamos hacer que la economía se mantenga, disminuya o aumente.

Si bien es cierto este Concejo Municipal y esta intendencia municipal hemos tomado decisiones que les aseguro que ningún otro Concejo Municipal ni intendencia lo hubieran hecho, como por ejemplo la situación con respecto a las actividades de las jungle Party o parecidas, que hemos sido no solamente ejemplo a nivel nacional, sino que se está replicando en otros sitios.

¿A qué quiero llegar con esto? Que, si estamos limitando algo que no era positivo para nosotros, no vamos a tratar de buscar soluciones que van a afectar a la comunidad, pero si darle un suspiro también a los comercios.

Recordemos que este Concejo Municipal de distrito recibe una cantidad de millones y que es ingreso libre de patentes y que esas patentes son prácticamente lo que están sosteniendo la mayor cantidad de proyectos en las comunidades. Yo entiendo, nadie quiere una jungle Party ahora en un restaurante y eso es parte de lo que nos compete a nosotros posteriormente cuando entra en vigencia (si se aprueba la modificación) con las normas y los puntos a seguir. ¿Tratamos de buscar soluciones, pero también les pido por favor que pensemos en qué va a pasar si Cobano pierde el interés del turismo?

Seguimos siendo dependientes del turismo, los impuestos de bienes inmuebles, la mayor cantidad de impuestos que ingresan a este lugar, son de muchas personas de fuera, concesionarias que tienen sus comercios que dependen del turismo y pagan millones de colones al año, algunos otros no. No puedo decir que todos.

Y además de eso, el servicio de recolección de basura en el que más se recibe y al ser un servicio por el que se paga solidariamente la mayor cantidad de personas que pagan el servicio, está en una zona turística.

¿Qué pasa si empezamos a limitar todo lo que en este momento está fortaleciendo el gobierno local? Nos vamos a quedar con un territorio sin gobierno local porque no buscamos soluciones o no permitimos que haya soluciones.

Decirles a todas las organizaciones que estamos para escucharlas, estamos para buscar soluciones.

Las soluciones que estamos pensando, no las estamos tomando sin ningún tipo de justificación y sin pensar en adelante y ésta específicamente la hemos pensado en el hecho de que necesitamos disminuir la inseguridad de los turistas y de nosotros. Cuando la gente está en las calles porque no tienen dónde ir y se limita el ingreso de ellos a los sitios, lo que estamos provocando es la inseguridad de esas personas, hemos tenido un excelente número en lo que respecta a seguridad y eso es parte de las acciones que este Concejo Municipal ha tomado junto con la administración y yo creo que no siempre hay que ver lo negativo en las cosas que estamos haciendo. Deberíamos también de enfocarnos en todo lo positivo que este Concejo Municipal y la administración hemos venido haciendo desde el mes de mayo, que está haciendo que Cóbano sea un lugar reconocido nacional e internacionalmente por la seguridad que en este momento estamos teniendo.

PRESIDENTA a.i. Bueno, muchas gracias por el criterio expresado don Ronny yo creo que nos queda claro a todos y bien claro, cual es la visión del Concejo y yo por lo menos coincido con el mismo criterio que tiene don Ronny y la administración.

Ya el acuerdo fue tomado, y enviado a Puntarenas y aun el Concejo de Puntarenas no se ha promulgado, nosotros no podemos ahorita someter esto a una anulación cuando ya se encuentra en trámite, sino más bien esperar para que Puntarenas para que acojan o rechacen.

Y después, como dice don Rony, con nuestra propia visión de Concejo, pues mantener una supervisión a las actividades que se realizan en nuestro en nuestras comunidades,

c. Licda. Maricel Rojas. Auditora. OFICIO AIM-03-2025. ASUNTO. Cierre del libro de actas N°3 de la comisión especial de zona marítimo terrestre. SE CONOCE

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

DIANA. Desearles a las maestras y niños que ingresan mañana a clases lo mejor

RONNY. Enviarles una motivación a los niños y padres que sea un año lleno de bendiciones, tenemos muchos proyectos en el tema de la educación

DENIA- Agradecer a Diana y a Ronny esos mensajes tan bonitos pedir a Dios sabiduría y comprensión y ayuda a los padres de familia

CARLOS MAURICIO Sí también felicidades a esas maestras, verdad que tenemos 2 compañeros acá en el Concejo y a todos esos niños que van a empezar su curso lectivo

Como parte de la comisión de pertenezco a la comisión de obra pública, hoy visité el arreglo que están haciendo de conformación por Hacienda okra. ¿Ahí hay contratado tanque de agua?

RONNY. ¿No, por qué está quedando muy suelto?

CARLOS MAURICIO. fui a ver el trabajo que estaban haciendo. Y la verdad es que no, no, no está quedando como tiene que quedar, porque ese material que está ahí es material de río.

Y al soltarlo la niveladora y la aplanadora pasarla y no tener agua no queda compactado va a quedar muy suelto Está expuesto a demasiados accidentes en moto más, que es un lugar muy transitado por trabajadores que viajan ahí en moto carros y todas esas cosas y son cuestas bastantes pronunciadas. Entonces sería muy importante que tal vez de lo tomen en cuenta.

RONNY. Claro que sí. Ya envíe la información al departamento vial para que mañana se haga una inspección.

PRESIDENTA a.i. La docencia es muy linda y demanda mucho esfuerzo y que todo salga como esperamos con la bendición de Dios, entonces de mi parte como maestra también que fui muchos años, como directora y como mamá, pues yo sé que mañana es un corre corre para todas las mamás, terrible, pero con mucha emoción y con mucha ilusión. Son cosas que se viven una vez. He asistido a la sesión de esta semana y hemos esperado que llevaran el presupuesto, pero la sesión se suspendió, espero que el jueves se continúe y lo lleven.

*****U.L.*****

PRESIDENTA a.i. Al ser las veinte horas con treinta y siete minutos se da por finalizada la sesión.
BUENAS NOCHES

Lcda. Olga Moncada Ledezma

PRESIDENTA a.i.

Sra. Roxana Lobo Granados

SECRETARIA